La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

CONVOCAN

A Empresas de Servicios Profesionales (ESP) que se dediquen a actividades de diseño, elaboración de proyectos, residencia y supervisión en el área hidráulica y de conservación de suelo y agua, a participar en el proceso de selección como Agencia de Desarrollo Rural especializada en el Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (ADR COUSSA-PESA) dentro del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), en su carácter de despacho técnico para prestar servicios de "Elaboración de Estudios y Diseño de Proyectos de Obras y Prácticas del COUSSA que garanticen su seguridad y funcionalidad", para contribuir a la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, en localidades rurales de alta y muy alta marginación que participan en el PESA bajo la metodología validada por la FAO, en las siguientes regiones y municipios del Estado de Chihuahua.

REGION	MUNICIPIOS	TIPO DE SERVICIO
Tarahumara	• Balleza • Batopilas • Bocoyna • Guachochi • Guadalupe y Calvo • Maguarichi • Urique • Moris • Morelos	Elaboración de Estudios y Diseño de Proyectos de Obras y Prácticas del COUSSA que garanticen su seguridad y funcionalidad y/o Puesta en Marcha de Proyectos COUSSA PESA
Noroeste	• Carichi • Nonoava	
Babicora	• Guerrero • Madera • Temosachi	

Bajo las siguientes bases:

I. REQUISITOS

Cuadro técnico base.

Equipo multidisciplinario integrado por al menos cinco profesionales, entre ellos un Coordinador y diseñador (experto en diseño), dos diseñadores, un especialista en geología (o Ing. Civil con experiencia en este rubro) y un agrónomo con experiencia en proyectos de conservación y uso sustentable de suelo y agua.

Estos profesionistas no deben estar en la lista de desempeño de la SAGARPA en estatus de "condicionado" en los servicios requeridos en esta convocatoria o "no aceptable"

Formación profesional, experiencia, conocimientos y habilidades: En el cuadro siguiente se señalan los perfiles con los requerimientos mínimos necesarios de acuerdo con el cargo y función a desempeñar en la ADR COUSSA PESA.

CARGO	FUNCION	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES
Coordinador y diseñador Master	Coordinación para el Diseño de proyectos COUSSA-PESA. Diseño de proyectos Tutoreo de diseñadores junior	Ing. Civil Ing. Hidroagrícola Ing. Especialista en suelos	Preferentemente 4 años o más en diseño y construcción de obras hidráulicas – OH	Avanzados en diseño de OH Administración de proyectos	Manejo de personal Comunicación. Formulación de reportes. Manejo de planos.
Diseñador	Diseño de obras hidráulicas y complementarias. Elaboración de proyectos	Ing. Civil Ing. Hidroagrícola Ing Especialista en suelos	Preferentemente 2 años o más en diseño y construcción de obras hidráulicas	Básicos en diseño de OH. Edición de planos en autoCAD. Precios Unitarios. Elaboración de catálogos de conceptos. Básicos en SIG. Levantamiento topográfico.	Trabajo en campo y en equipo. Comunicación. Manejo de PC: GIS, autoCAD, Office. Manejo de equipo topográfico.
Especialista en Geología	Elaboración e interpretación de estudios geológicos y de mecánica de suelos	Ing. Geología Ing. Civil con experiencia	Preferentemente 2 años o más en estudios geológicos	Geología de boquilla y vasos Geología de estructuras hidráulicas (desplante de presas, ollas, etc.) Bancos de materiales	Trabajo en campo y en equipo. Manejo de PC: Office. Pruebas de campo y laboratorio: perfiles, capacidad de carga, mecánica de suelos, etc.
Agrónomo	Diseño de obras y prácticas de conservación de suelo y agua. Identificación de demanda hídrica	Ing. Forestal Ing. Hidroagrícola Ing. Especialista en suelos Ing. en Recursos Naturales	Preferentemente 2 años o más en diseño y/o construcción de obras y prácticas de conservación de suelo y agua.	Practicas vegetativas y obras de conservación Cálculo de demanda de agua para diversos usos	Trabajo en campo y en equipo. Manejo de PC: GIS, autoCAD, Office. Manejo y elaboración de niveles: hilo, manguera y aparato A. Comunicación y planeación participativa.

Constitución legal. Contar con acta constitutiva y protocolización vigente con fecha no menor a seis meses antes de la publicación de esta convocatoria; registros de ley, objeto social que corresponda con el interés de los servicios que se prestarán. Los socios activos no podrán ser servidores públicos o parientes directos de funcionarios que operen el PESA a nivel federal, estatal o municipal.

Estados Financieros. Presentar el último balance y estado de resultados.

Instalaciones y equipo. Oficinas ubicadas preferentemente en la región de interés; el equipo mínimo para el desarrollo de los servicios el siguiente: dos vehículos de trabajo de campo, una estación total, dos GPS y una PC o Lap Top por cada miembro del equipo.

Carta compromiso. Los participantes deben manifestar por escrito su disposición y compromiso a aplicar los lineamientos y reglas de operación de la SAGARPA, así como acatar las disposiciones que el GOP Estatal determine para el mejoramiento del diseño de proyectos COUSSA PESA y del proceso de puesta en marcha. Asimismo que tiene la solvencia económica para los trabajos que le sean encomendados por el GOP. Además se compromete a asistir a las capacitaciones que en la materia brinde la Unidad Técnica Especializada del COUSSA-PESA, la Secretaría de Desarrollo Rural, SAGARPA y el Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento a la Calidad de los Servicios (CECS).

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El servicio requerido consiste en el Diseño de obras y prácticas de captación y almacenamiento de agua, así como de obras conservación de suelo y agua; manteniendo informado a los miembros del Grupo Operativo Estatal.

Cantidad de proyectos y tiempo de ejecución.

Servicio	Cantidad de Proyectos	Duración del servicio
Elaboración de estudios y diseño de proyectos de obras y prácticas del COUSSA	15 Proyectos	Cuatro meses

Para esto, la ADR COUSSA PESA tendrá como marco la Apertura Programática del Anexo XXXIV-Lineamientos Operativos de la SAGARPA y al Anexo XLV-Guion Mínimo para la Elaboración de proyectos de la SAGARPA de las Reglas de Operación 2013.

Productos a entregar.

Servicio	Productos a entregar	Cantidad
Elaboración de estudios y diseño de proyectos de obras y prácticas del COUSSA	Proyectos totalmente terminados y validados en campo y gabinete por el área correspondiente de la Secretaría de Desarrollo Rural.	15 Proyectos

Los Lineamientos Operativos del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) de la SAGARPA de las Reglas de Operación 2013 serán el marco de acción.

Términos para integrar la carpeta de propuesta.

El expediente que los aspirantes presenten en el proceso de selección deberá entregarse en cuatro tantos, en carpeta plástica por separado e incluir los siguientes documentos:

1) Solicitud formal de participación en el proceso de selección para cada servicio (escrito libre).
2) Ficha de identificación (localizado en la pagina ***http://www.chihuahua.gob.mx/sdr/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=14206&Portal=sdr***, entregarse impresa y en electrónico).
3) Documentación legal de la instancia solicitante (copia del acta constitutiva o protocolización vigente).
4) Carta declaratoria de que los socios e integrantes de la ESP, no son servidores públicos, ni parientes directos de funcionarios que participan en la operación del PESA a nivel federal, estatal o municipal.

5) Documentación que acredite su experiencia en el diseño de obras de tipo hidráulico y de conservación de suelo y agua.
6) Estados financieros y balance de resultados del último año (2012).
7) Carta compromiso de apegarse a los dispuesto en reglas de operación de SAGARPA 2013.
8) Propuesta técnica en sobre cerrado.
9) Propuesta económica en sobre cerrado.

Propuesta técnica se deberá presentar los siguientes Anexos para ambos servicios:

- Anexo A. Currícula del personal técnico propuesto y de la empresa, la función que desempeñará de acuerdo al servicio de interés.
- Anexo B. Relación de equipo, vehículos y oficinas que destinará al servicio, describir si es rentado o de su propiedad.
- Anexo C. Calendograma de actividades según el servicio a realizar y el número de proyectos por los que concursa.
- Anexo D. Propuesta de cómo utilizará y distribuirá su personal para el diseño y elaboración de proyectos considerando los puntos anteriores y apegándose a lo descrito al Anexo XXXIV y XLV de las reglas de operación de la SAGARPA.
- Anexo E. Para el caso del servicio de **elaboración de estudios y diseño de proyectos** deberá entregar un escrito con las características de presentación de los proyectos, proyecto ejecutivo y formato de planos.

Propuesta económica. Se deberán considerar el llenado de los siguientes Anexos:

- Anexo F. Análisis de costos con salarios, rendimientos e indirectos para realizar el trabajo
- Anexo G. Presupuesto de 15 proyectos de acuerdo con los puntos considerados en el apartado Productos a entregar y Delimitación de los Proyectos.

Costo de los servicios y forma de pago: El monto a pagar será por servicio y se distribuirá en pagos parciales, siendo el último no menor al 30% el cual se otorgará hasta tener el dictamen de desempeño de cada servicio; el monto restante se distribuirá de acuerdo a los productos parciales descritos en el contrato establecido.

Inicio y fin de los servicios: Cada servicio tendrán una duración de hasta 4 meses.

Seguimiento, supervisión y dictamen de resultados de los servicios: Estas actividades serán efectuadas por el Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de la Calidad de los Servicios Profesionales (CECS) correspondiente utilizando el Sistema de Supervisión y Seguimiento diseñado la UTN-FAO.

Capacitación: La capacitación será únicamente en talleres de inducción al COUSSA PESA y en el tema de Conservación de Suelo y Agua, los cuales estarán a cargo de la Unidad Técnica Nacional FAO-PESA (UTN FAO-PESA). El Grupo Operativo PESA (GOP PESA) validará el plan de capacitación.

III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y VALIDACION DE CANDIDATOS

1) Las ESP interesadas en participar en el proceso de selección para prestar servicios de diseño y elaboración de proyectos como ADR COUSSA PESA, deberán integrar un expediente de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la presente convocatoria.
2) La Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural concentrarán el número total de expedientes recibidos en las ventanillas y al cierre del periodo de recepción de solicitudes, se enviarán las carpetas al CECS quién revisará que estas estén completas y seleccionará las que cumplan con las bases de la convocatoria de acuerdo al método que emita para tal efecto la UTE

COUSSA PESA, previa aprobación de la Unidad Responsable. En la revisión del expediente el CECS constatará que exista la propuesta técnica y económica en sobre cerrado, la cual deberá ser revisada posteriormente por el GOP.

3) El CECS enviará al GOP los expedientes que cumplan con los términos de referencia establecidos y notificará los resultados a la Delegación de la SAGARPA y a la Secretaría de Desarrollo Rural.
4) El GOP revisará la propuesta técnica y económica entregada en sobre cerrado de los aspirantes que hayan cumplido con los términos de referencia y convocará a entrevista a quien estime necesario para ampliar la información de sus propuestas.
5) La Delegación de la SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Rural y la UTN FAO-PESA elegirán, mediante votación por mayoría simple, a los postulantes que posean las mejores cualidades para prestar servicios COUSSA PESA.
6) El GOP notificará el rechazo o la aprobación de las sociedades y asociaciones participantes de forma escrita y solicitará su publicación en las páginas de internet de la SAGARPA y del Gobierno del Estado de Chihuahua.
7) El GOP, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, informará los resultados y acuerdos del proceso de selección de las ADR's COUSSA PESA y al Comité Técnico del FOFAE, para que dé inicio el proceso de contratación que corresponde.

IV. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de Agosto de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a las 15:00 hrs. en:

La Dirección de Planeación Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, ubicada en Av. Venustiano Carranza No. 601, Edificio Héroes de la Revolución 5° piso Tel. 429-33-00 Ext. 12508. Contacto: Ing. Ramón Leonel Casas Domínguez.

Subdelegación de Planeación de Desarrollo Rural de la SAGARPA, ubicada en Av. Zarco No. 3801 Tel. (614) 214-41-00 Ext. 75241 Contacto: Ing. Clara Isela Núñez Espinoza

V. RESULTADOS

Los resultados serán publicados en las páginas: http://www.chihuahua.gob.mx/sdr/ y sagarpa.gob.mx/Delegaciones/chihuahua el día 10 de Septiembre de 2013.

VI. INFORMACION

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

- Secretaría de Desarrollo Rural:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Ramón Leonel Casas Domínguez	Director de Planeación Rural	(614) 429-33-00 Ext. 12508	lcasas@chihuahua.gob.mx

- Delegación de la SAGARPA:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Clara Isela Núñez Espinoza	Jefa de Programa	(614) 214-41-00 Ext. 75241	desrur@chh.sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de Agosto de 2013.

ATENTAMENTE

ING. OCTAVIO LEGARRETA GUERRERO
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

PROFR. DAVID BALDERRAMA QUINTANA
DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."